

ACTA No. 23 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 18:10 horas del día 14 del mes mayo año 2025 para realizar la Sesión No. 23 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P. Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS (SEDARH) A EFECTO DE QUE EL "MUNICIPIO" Y LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ESTA DEMARCACIÓN PUEDAN PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LOS PROGRAMAS VIGENTES QUE OPERA "LA SEDARH", PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, C. CLAUDIA ROSALES MORIN y, LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes todos los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura del orden día señalado previamente en la Convocatoria que fue entregada en tiempo y

en forma a los integrantes del Cabildo, continúa en uso de la voz expresando que, siendo esta una Sesión Ordinaria y en apego a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado, pregunta al Cuerpo Colegiado si para el desahogo del punto VI relativo a los "ASUNTOS GENERALES" alguien tiene alguna propuesta para ser incluida el referido orden del día a lo que los presentes responden que no tienen diversa propuesta que agregar, por lo tanto, se somete a consideración de los presentes el orden del día. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los presentes la omisión de la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 21, realizada el 10 de abril de 2025, que fue asentada, leída y firmada de conformidad por todos los integrantes del Cabildo que asistieron a dicha sesión, misma que es aprobada por UNANIMIDAD.

V.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, expone que, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado propone, la suscripción del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. y la SEDARH, con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos, para coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo agropecuario, así como, establecer las bases de coordinación y colaboración entre "LA SEDARH" y "EL MUNICIPIO", a efecto de que "EL MUNICIPIO" y los productores agropecuarios puedan participar conjuntamente en los programas vigentes que opera "LA SEDARH" para impulsar el desarrollo del campo en este municipio. En específico, "LAS PARTES" se comprometen a conjuntar esfuerzos y recursos para la ejecución de los programas agropecuarios que cada ejercicio fiscal pone en marcha "LA SEDARH", tales como, los Programas de Maquinaria y Equipamiento Agropecuario, de Paquetes de Herramientas Agrícolas, entre otros, con apego a sus Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables, en beneficio de las y los productores del Municipio. Las acciones descritas se realizarán bajo un esquema de participación tripartita, conforme al cual "EL MUNICIPIO" aportará recursos económicos propios; las personas beneficiarias participarán con una aportación complementaria que se determinará una vez que "EL MUNICIPIO" haya comprometido su parte; y "LA SEDARH" aportará recursos financieros para el ejercicio del presente instrumento, mismos que se gestionarán ante las instancias correspondientes. Sometiéndose a votación ante el cuerpo edilicio la aprobación del referido convenio; aprobándose por UNANIMIDAD.

VI.- ASUNTOS GENERALES. No se presentaron.

VII.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:17 horas del mismo día 14 de mayo de 2025, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión Ordinaria, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS****SÍNDICO MUNICIPAL****C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ****REGIDORES****C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA**
PRIMER REGIDOR**C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES**
SEGUNDO REGIDOR**C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.**
TERCER REGIDOR**C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO.**
CUARTO REGIDOR**LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN**
QUINTO REGIDOR**C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA**
SEXTO REGIDOR**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO****C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.**

